



OFICIALIZA CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS, DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, COMO SE INDICA.

PUNTA ARENAS, enero 17 de enero de 2023

DECRETO N°007/SU/2023

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 de 03 de octubre de 1981 y N°154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N°138 del 5 de agosto de 2022 de la Subsecretaría de Educación Superior; el Decreto TRA N°74 del 29 de noviembre de 2022, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°34/SU/2022 de fecha 16 de diciembre de 2022 que aprueba Reglamento General de Elecciones de la Universidad de Magallanes.
2. Que, el título IV del Decreto con Fuerza de Ley N°154 de 28 de abril de 1982, establece la Organización Académica de la Universidad de Magallanes, dentro de los cuales se incluyen los departamentos académicos.
3. Que, el Artículo 16 del Decreto con Fuerza de Ley N°154 de 28 de abril de 1982, establece las funciones que desempeña el Director/a de un Departamento Académico.
4. Que, el título VI del Reglamento General de Elecciones, contemplado en el Decreto N°34/SU/2022, regula los requisitos para ser candidato a Director de Departamento, requisito para ser electo y duración en el cargo.
5. Que, por medio de Decreto Exento RA N°339/1302/2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, se designa a doña Jasmina Yercic Barrientos, en el cargo de Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas en calidad de suplente, hasta el día 07 de febrero del año 2023.
6. Que, el Artículo 4 inciso 5 de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, establece que "En el caso que la suplencia corresponda a un cargo vacante, ésta no podrá extenderse a más de seis meses, al término de los cuales deberá necesariamente proveerse con un titular".
7. Que, de acuerdo a lo señalado precedentemente, la designación de doña Jasmina Yercic Barrientos como Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas se encuentra próximo a expirar.
8. Que, el memorándum N°005-2023, de la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas doña Sonia Zucanich Hirmas, en que solicita convocar al proceso eleccionario de Director/a del Departamento de Ciencias Jurídicas.

9. Lo dispuesto en Reglamento General de Elecciones de la Universidad de Magallanes regulado en el Decreto N°34/SU/2022.

10. Que, en virtud de lo expuesto, resulta pertinente convocar a elecciones para el cargo de Director/a del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Magallanes.

DECRETO:

1. **CONVÓCASE** a elección de Director/a del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Magallanes, de acuerdo al cronograma establecido en el presente Decreto y a cargo de la Junta Electoral indicada en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad de Magallanes.

2. **APRUÉBASE** el presente cronograma de elecciones del/la Directora/a del Departamento de Ciencias Jurídicas:

Publicación nómina de electores	18 de enero de 2023
Presentación de objeciones a la nómina de electores.	19 de enero de 2023 hasta las 12:00 hrs.
Publicación nomina definitiva de electores	19 de enero de 2023.
Inscripción de candidaturas	18 de enero de 2023 hasta las 15:00
Publicación de candidatos	18 de enero de 2023
Impugnaciones a candidaturas	20 de enero de 2023 hasta las 12:00
Lista definitiva de candidaturas	20 de enero de 2023
Votación primera vuelta	23 de enero de 2023
Votación eventual segunda vuelta	24 de enero de 2023
Publicación acta general de votaciones	24 de enero de 2023
Proclamación candidatura electa	26 de enero de 2023

3. **ESTABLÉZCASE** como fecha de designación, por parte de la Vicerrectoría Académica de la Junta Electoral el día 18 de enero de 2023.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, Rector de la Universidad
ANGGIE FLIES AÑÓN, Secretaria de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

JMM/AFA/cyr.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrector de Administración y Finanzas - Secretaría de la Universidad - Contraloría UMAG - Dirección de Administración y Personal - Decanos y Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Dirección de Docencia - Dirección de Administración y Personal - Dirección de Bibliotecas - Unidad de Análisis Institucional - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes.